LA CRÓNICA DE HOY

Fecha	Sección	Página
30.09.2014	Negocios	27

IMPUGNAN MÁS DE 20 ARTÍCULOS

Llueven 52 amparos contra ley de telecomunicaciones

[Adrián Arias]

■ El poder Judicial admitió 52 amparos contra la reforma de telecomunicaciones que fueron promovidos por diversos legisladores y políticos como Purificación Carpinteyro o Guadalupe Acosta Naranjo, además de miembros de sociedades civiles y diversos ciudadanos.

"Se admiten las demandas en contra de los actos y las autoridades que se indica", señaló el Juez Segundo de Distrito especializado en Telecomunicaciones y Radiodifusión. El juez también ordenó acumular las demandas bajo un mismo expediente debido a que se trata del mismo tema.

Los amparos buscan impugnar más de 20 artículos del "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión".

Otras leyes que también fueron impugnadas son: Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley Federal de Metrología y Normalización.

Además, las demandas de amparo también argumentan la violación de los artículos primero, segundo, tercero, sexto, séptimo, 14, 16, 28, 70, 71, 128 Y 133 de la Constitución. Los cuales fueron modificados como parte de la reforma de telecomunicaciones.

Entre los demandantes destaca Carpinteyro, legisladora del PRD, cuyo amparo se registró bajo el expediente 163/2014, además de Acosta Naranjo quien también es militante del partido del sol azteca, así como la empresa Promotora Hispano Americana de Música, quienes señalaron como autoridad responsable al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Luego de que se admitieron los amparos, el juzgado celebrará una audiencia constitucional el próximo 23 de octubre para escuchar los argumentos de las partes y continuar con el trámite del litigio en donde las autoridades que fueron señaladas como responsables tendrán que presentar un informe justificado sobre el caso.

No tenemos problemas de socios, seguiremos creciendo: Dish